7 CONCLUSIONES

- La actuación realizada sobre los primeros 11 ejemplares no está basada en ninguna razón de poda admitida por los criterios consolidados en arboricultura moderna.
- Las consecuencias a nivel biomecánico de esta desafortunada actuación podrían dar la cara dentro de unos años, puesto que las reiteraciones traumáticas que emerjan en los puntos de corte tendrán una anclaje débil surgiendo de la corteza de las ramas y no de la médula como harían de forma natural. Esto implica que la probabilidad de fallar aumenta.
- Las podas drásticas modifican los coeficientes aerodinámicos, módulos de elasticidad y los factores de carga de los ejemplares y las distintas unidades que los forman, por lo tanto en un futuro se pueden convertir en árboles potencialmente peligrosos, sin embargo si se conservan a porte naturalizado, son menos susceptibles de sufrir roturas.
- Son numerosos los perjuicios producidos por una mala ejecución de podas, tanto a nivel biológico/fisiológico, como a nivel del riesgo de fractura que pueden ofrecer arboles de este porte. Por lo tanto nunca se deben desmochar, terciar, o realzar en exceso árboles sin una justificación técnica consistente. Cada eliminación de rama activa debe tener una justificación.
- Existe una evidente pérdida de valor patrimonial de los ejemplares sobre los que se ha realizado esta primera actuación. Esta pérdida de valor patrimonial podría tasarse con exactitud bajo los criterios establecidos en la Norma Granada de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP).
- La gestión que han llevado estos ejemplares a lo largo de los años, ejecutando refaldeo hasta los 6-8 metros de altura, se considera igualmente excesivo. Si a esto le sumamos el reciente desmoche realizado en copa sobre los primeros 11 ejemplares, el resultado es árboles enormemente alterados en su desarrollo y que no ofrecen los beneficios ecosistémicos por los que fueron plantados.
- La elección de la especie, ubicación, calidad del suelo, marco de plantación y demás aspectos relacionados con su entorno se consideran correctos. Estos árboles se diseñaron correctamente en origen.
- Los árboles son organismos resilientes, basándonos en la vitalidad y vigor que presentan estos primeros 11 ejemplares, se considera que a pesar de lo inadecuado de esta primera actuación, si se corrigen los defectos y se actúa con consideración en el manejo futuro, pueden recuperarse en un medio plazo.
- El hecho de que sus ramillas y hojas causen suciedad no justifica en ningún caso una actuación de poda. Los costes son mínimos en comparación con los enormes beneficios que ofrecen. Los problemas de limpieza deben de solucionarse mediante acciones de limpieza.
- Los árboles no son elementos accesorios ni cumplen una única función de ornamentar la ciudad, son sistemas básicos que garantizan la habitabilidad de nuestras ciudades.
- Este conjunto de árboles, el más significativo y relevante de un municipio donde la cobertura verde es muy baja, es una patrimonio heredado que prioritario gestionara adecuadamente para trasladar a las generaciones venideras, puesto que conservar los beneficios que aportan a la sociedad debe de ser una prioridad imperativa.